

Los Suscritos **GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO**, Representante legal del Area Metropolitana de Cúcuta y **FREDDY OMAR DAVILA MEDINA**, Asesor Profesión con funciones de Contador del Area Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de lo estipulado en las resoluciones No. 706 y 182 de 2016 expedida por Contaduría General de la Nación.

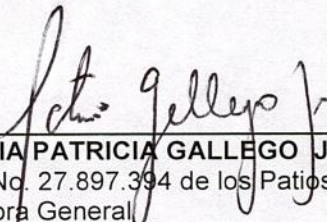
## CERTIFICAN:


Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Area Metropolitana de Cúcuta con corte al 31 de diciembre de 2018, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema contable y administrativo integrado Visual TNS, y esta se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Que en los estados contables básicos del Area Metropolitana de Cúcuta, con corte a 31 de diciembre de 2018, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, registrados en el libro mayor del Sistema contable y administrativo integrado Visual TNS.

Que la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Area Metropolitana de Cúcuta, correspondiente al periodo contable del año 2018, se validó y transmitió por el Consolidador de Hacienda E Información Publica CHIP-el 15 de febrero de 2019.

San José de Cúcuta, a los 15 días del mes de febrero de 2019.

  
\_\_\_\_\_  
**GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO**  
C. C. No. 27.897.394 de los Patios  
Directora General

  
\_\_\_\_\_  
**FREDDY OMAR DAVILA MEDINA**  
T. P. No. 20393-T J.C.C.  
Contador